



26

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos*

San Isidro, 27 de septiembre de 2018.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La misión de la Fundación COR actualmente orientada a la contención y acompañamiento de niños y niñas en situación judicial que por distintas razones fueron apartados de sus familia y enfocada en detectar y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes hijos de personas que viven con VIH-SIDA y víctimas por vulnerabilidad social; educar para la prevención de infecciones de Transmisión Sexual, SIDA y Adicciones; y contribuir a la promoción de niños/as, adolescentes, adultos para que puedan lograr así un proyecto de vida.

CONSIDERANDO:

Que la Fundación COR ha cumplido, el 1 de julio de 2018, 25 años ejecutando su misión en el Partido de San Isidro.

Que la Fundación COR busca otorgarles un proyecto de vida a los niños/as y adolescentes víctimas de cualquier tipo de vulnerabilidad social a la que estén sometidos.

Que la Fundación COR apunta a lograr un espacio para la asistencia, contención y reinserción social de los niños/as y adolescentes que padezcan cualquier tipo de patología base.

Que la Fundación COR promueve la colaboración permanente en la sanación de vínculos familiares, trabajando cotidianamente en redes con los servicios locales, servicios zonales; juzgados de familia y familias biológicas;

258



26

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos*

profesionales de la salud, tanto física como mental; escuelas; centros recreativos y todo tipo de entidad intermedia de nuestra sociedad.

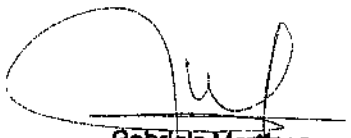
Que la Fundación COR representa un proyecto comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida, la educación y la salud de los niños, niñas y adolescentes vulnerables de este Distrito.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro – Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés Municipal a la Fundación COR por su destacable y noble misión llevada a cabo en este Distrito durante 25 años.

Artículo 2: Dé forma.


Georgetta Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lio. Rosalia Fucoso
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO